

En la tercera versión de estos términos de referencia se actualiza el alcance de la convocatoria en su segundo cierre de 2020. En esta oportunidad, se espera que las propuestas presentadas estén orientadas a temas relacionados con pandemias y grandes epidemias.

 Universidad del <b>Rosario</b>	<b>Fondos especiales para la financiación de proyectos: fondos concursables</b>
	<b>Fondo para financiación de proyectos y actividades de semilleros de investigación</b>
	Fecha: 6 de junio de 2020 V.3

## 1. Presentación

Los semilleros de investigación surgen como respuesta a la necesidad de brindar espacios que favorezcan una cultura que valore la investigación científica a partir de la aplicación de metodologías propias de la investigación formativa. Por lo general, los semilleros se encuentran conformados por estudiantes de pregrado, postgrado y profesores que tienen unos espacios periódicos de encuentro donde comparten un interés común al cual contribuyen a través del desarrollo de actividades y proyectos de investigación específicos. La pertinencia en el tiempo de los semilleros, y su éxito, se encuentran determinados por la programación de espacios académicos periódicos liderados por un tutor, en donde se facilita el intercambio de experiencias, hipótesis, metodologías y hallazgos y la integración de los miembros del semillero.

El fondo para la financiación de proyectos y actividades de semilleros tiene como propósito apoyar la consolidación de capacidades de investigación al interior del semillero de investigación poniendo a disposición recursos para financiar pequeñas iniciativas, con resultados puntuales, donde los estudiantes del semillero sean los principales ejecutores y beneficiarios.

En esta versión se financiarán proyectos por hasta \$10.000.000 (diez millones de pesos) cada uno, enfocados en pandemias y grandes epidemias, pasadas, actuales y futuras, así como todas las consecuencias que tienen sobre las diferentes dimensiones de la sociedad. Los proyectos serán inscritos en dos áreas diferentes: i) ciencias de la vida, exactas y afines, y ii) ciencias sociales y afines.

## 2. Objetivos

- (i) Valorar la adquisición, a través de procesos de aprendizaje de investigación formativa, de competencias investigativas y de colaboración entre los estudiantes de la Universidad mediante la premiación del compromiso de los miembros del semillero en este espacio de formación extracurricular.
- (ii) Apoyar la formación investigativa de estudiantes, su participación en grupos de investigación consolidados y en líneas de investigación promisorias.
- (iii) Fomentar entre los estudiantes de la Universidad del Rosario la cultura de aprender a aprender
- (iv) Involucrar a los estudiantes de la Universidad del Rosario en la búsqueda de soluciones y análisis de las problemáticas generadas en las diferentes dimensiones de la sociedad, producidas por pandemias y grandes epidemias, con un enfoque científico.

**En la tercera versión de estos términos de referencia se actualiza el alcance de la convocatoria en su segundo cierre de 2020. En esta oportunidad, se espera que las propuestas presentadas estén orientadas a temas relacionados con pandemias y grandes epidemias.**

### **3. Dirigido a:**

Semilleros de investigación activos de la Universidad del Rosario. Para esta convocatoria se apoyarán semilleros ya establecidos en la Universidad del Rosario. De esta manera, un semillero que desee participar en ella debe poder certificar que ha venido trabajando continuamente al menos durante los últimos dos semestres. Esto lo pueden verificar a través de la información registrada y actualizada en el sistema de investigación de la Universidad, PURE.

**Nota:** Los semilleros deben contar con un mínimo de tres estudiantes más su tutor, quien debe ser profesor de carrera de la Universidad del Rosario. Todos ellos deben trabajar alrededor de uno o más proyectos comunes. Las tutorías de grado individuales no cuentan como semilleros de investigación, así como tampoco lo hace la figura del joven investigador que trabaja individualmente con un investigador. Los semilleros pueden verificar la información registrada ante la DleI en el sistema de información de investigación PURE haciendo clic en este [enlace](#)

En caso que su semillero no esté registrado en el sistema de información o que haya necesidad de corregir la información por favor póngase en contacto con Ana María Aldana Serrano ([anama.aldana@urosario.edu.co](mailto:anama.aldana@urosario.edu.co))

### **4. Duración y monto de la financiación**

Las propuestas que se presenten para ser financiadas mediante este fondo podrán tener una duración de hasta 12 meses y podrán contar con recursos hasta por \$10.000.000 de pesos.

### **5. Rubros financiables**

#### **- Participación en eventos científicos**

Se podrá destinar parte de los recursos a apoyar la participación de miembros del semillero, diferentes al profesor, en eventos científicos o académicos (congresos, ponencias, simposios) para presentar adelantos de investigación alcanzados en el marco del semillero.

#### **- Viajes y viáticos**

Dentro de este rubro se podrán contemplar los rubros de transporte, alojamiento y manutención tanto para las salidas de trabajo de campo, como la participación en eventos y conferencias científicas nacionales e internacionales directamente relacionadas con el tema del proyecto presentado, para miembros del semillero diferentes al profesor. También se podrán incluir elementos como la compra de servicios de asistencia médica para viajes al exterior.

#### **- Adquisición o desarrollo de software**

En caso de adquisición de software, la licencia debe quedar a nombre de la Universidad del Rosario. El software que se desarrolle dentro del proyecto deberá registrarse a nombre de

**En la tercera versión de estos términos de referencia se actualiza el alcance de la convocatoria en su segundo cierre de 2020. En esta oportunidad, se espera que las propuestas presentadas estén orientadas a temas relacionados con pandemias y grandes epidemias.**

la Universidad y de los investigadores participantes, siguiendo los lineamientos de Propiedad Intelectual desarrollados por la DIel.

- Salidas de campo

En este rubro se podrán incluir todos los trabajos relacionados con los costos de transacción implícitos en estas que no se puedan incluir en el rubro de viajes y viáticos: La realización de talleres, reserva de espacios físicos, compensaciones por la participación en entrevistas o grupos focales, la ampliación de cobertura de la ARL, entre otros.

- Adquisición o arrendamiento de equipo para investigación y de control de calidad.
- Materiales de laboratorio.
- Material bibliográfico.

## **6. Cronograma:**

- Apertura: 10 de julio de 2020
- Cronograma de recepción y evaluación de propuestas: a definir por cada unidad académica.
- Recepción de propuestas avaladas por las unidades académicas en la DIel: hasta 16 de octubre de 2020
- Evaluación por pares evaluadores externos: día a día.
- Publicación resultados: 13 de noviembre de 2020
- Comité de ética: 4 semanas
- Apertura de órdenes para la ejecución de recursos: Una vez cuente con aprobación del comité de ética.

**Nota:** Si su propuesta es seleccionada y no solicita la apertura de la orden en los tiempos establecidos, se entenderá que desiste de los recursos asignados.

## **7. Esquema de evaluación**

El primer nivel de evaluación se realizará en las unidades académicas. Cada una de las unidades académicas deberá citar a su comité de investigación quien revisará los proyectos a la luz de las condiciones de la convocatoria y, de acuerdo a sus prioridades estratégicas, estos serán verificados y avalados. Los proyectos que sean avalados, por el comité de investigación de la unidad académica, serán enviados a la DIel dentro de los plazos de la convocatoria.

La segunda fase de la evaluación será realizada por un panel evaluador interno. La DIel de la Universidad revisará las propuestas para garantizar su idoneidad y que estas responden a los objetivos de la convocatoria. Los parámetros de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Hay una clara relación entre la justificación y los objetivos planteados, así como con los resultados esperados.
- Los objetivos se pueden cumplir con el presupuesto presentado y dentro del tiempo estimado en el cronograma.

**En la tercera versión de estos términos de referencia se actualiza el alcance de la convocatoria en su segundo cierre de 2020. En esta oportunidad, se espera que las propuestas presentadas estén orientadas a temas relacionados con pandemias y grandes epidemias.**

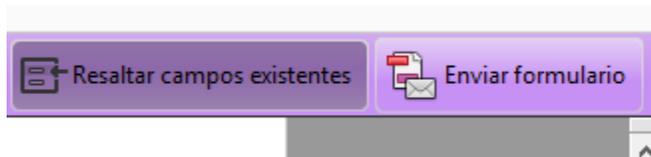
- Los impactos del proyecto son resultado del trabajo de los estudiantes con su profesor.

## **8. Procedimientos**

Toda propuesta debe ser avalada por el comité de investigaciones de la Unidad Académica (o su equivalente). La Dlel, solo evaluará las propuestas avaladas por ese comité, revise las fechas internas de la convocatoria de su escuela o facultad.

### **A. Ficha de inscripción**

- Descargue y guarde en su computador la ficha de inscripción.
- Abra el documento con la aplicación de .pdf Adobe y diligencie la información solicitada
- Una vez el formulario este diligenciado en su totalidad, de clic en enviar formulario, en el siguiente icono:



### **B. Formato propuesta**

- Descargue y diligencie el formato correspondiente a la modalidad semillero
- Envíe el formato en versión .pdf y los anexos correspondientes en archivos independientes a [dirección.investigacion@urosario.edu.co](mailto:dirección.investigacion@urosario.edu.co) con copia a [camilo.sandoval@urosario.edu.co](mailto:camilo.sandoval@urosario.edu.co)
- Los investigadores podrán contar con el apoyo de un gestor de proyectos de la Dlel para la formulación de los aspectos financieros y administrativos de la propuesta, en caso de requerirlo.
- Las direcciones administrativas y financieras de las Unidades Académicas deberán dar aval del presupuesto mes a mes. Anexo No. 1 Formato estimación Mensual Presupuesto.
- Los resultados de la convocatoria se publicarán a través de la [página web de investigación](#)
- Las propuestas que queden seleccionadas para financiación serán remitidas al Comité de ética institucional con el fin de obtener el aval de este comité. Es responsabilidad del investigador principal responder a las observaciones que haga el comité.
- Una vez el investigador sea notificado de la selección de su proyecto, deberá crearlo en PURE.
- Cualquier información adicional sobre este instrumento puede ser consultada directamente con Ana María Aldana ([anama.aldana@urosario.edu.co](mailto:anama.aldana@urosario.edu.co)), Paula Johanna Vargas ([paula.vargas@urosario.edu.co](mailto:paula.vargas@urosario.edu.co)), Camilo Eduardo Sandoval Cuellar [camilo.sandoval@urosario.edu.co](mailto:camilo.sandoval@urosario.edu.co)

**En la tercera versión de estos términos de referencia se actualiza el alcance de la convocatoria en su segundo cierre de 2020. En esta oportunidad, se espera que las propuestas presentadas estén orientadas a temas relacionados con pandemias y grandes epidemias.**

## **9. Requisitos**

- Todas las propuestas deberán traer aval técnico y financiero de la Unidad académica.
- Toda propuesta debe presentar la ficha de inscripción y el formato oficial Semilleros disponible en la página web. Esta debe enviarse en formato .pdf en dos archivos independientes de acuerdo con las indicaciones anteriormente mencionadas en el punto A y B del procedimiento.
- No se evaluarán proyectos que no cumplan con los formatos establecidos y las fechas programadas.
- No serán tenidos en cuenta para la evaluación los proyectos que no envíen la información requerida.
- El director del semillero debe ser profesor de carrera de una unidad académica de la Universidad con una vinculación de tiempo completo o medio tiempo.
- Cada semillero puede contar con la cantidad de miembros que considere necesarios, mínimo tres (3) además del director, para desarrollar sus actividades.
- La propuesta debe incluir un presupuesto y cronograma mes a mes del proyecto en el cual se deben especificar entregables periódicos e informes de avance de actividades semestrales. Anexo No. 1 Formato estimación mensual presupuesto.
- La propuesta debe ir acompañada del aval del equipo de evaluación y de la Dirección Administrativa y Financiera de la unidad académica a la cual se encuentre asociado el semillero.
- Un semillero podrá participar solamente con una propuesta en esta convocatoria
- Se financiará un máximo de una propuesta por semillero. La participación estará condicionada por el estado de desarrollo de los proyectos y haber cumplido con los objetivos de proyectos anteriores (cuando aplique).
- Una vez elegidas y aprobadas las propuestas, el semillero será responsable de su realización y entrega de informes.

## **10. Compromisos**

Se realizará un evento científico anual para socializar los resultados de las actividades de los semilleros. Aquellos semilleros que hayan sido beneficiados a través de este instrumento deberán participar en este evento y socializar sus experiencias y resultados alcanzados.

Presentar informes técnico y financiero finales máximo 2 meses después de la fecha de finalización del proyecto.

Incluir en el sistema de información de investigación PURE la información del proyecto y todos los productos derivados de su ejecución.

## **11. Condiciones inhabilitantes**

- a. Que el director (profesor responsable del semillero) tenga inactivo un proyecto de cualquier modalidad de los Fondos Concursables.
- b. Que el director (profesor responsable del semillero) tenga activo un proyecto de la modalidad semillero de los Fondos Concursables.

**En la tercera versión de estos términos de referencia se actualiza el alcance de la convocatoria en su segundo cierre de 2020. En esta oportunidad, se espera que las propuestas presentadas estén orientadas a temas relacionados con pandemias y grandes epidemias.**

## **12. Aceptación de Términos y Condiciones**

Se entiende que el someter una propuesta a esta convocatoria es signo de aceptación de los términos y condiciones aquí planteados por parte de todos los integrantes de la propuesta.

Usted cuenta con un plazo máximo de 6 meses para iniciar la ejecución del recurso. Si el dinero no es solicitado en este tiempo, se entenderá que desiste de los recursos asignados.

Todas las propuestas recibidas en esta convocatoria serán analizadas con un software antiplagio.